

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 4 de abril de 2013, sobre aprobación inicial de modificación de créditos número 1 de 2013, del presupuesto del ejercicio 2013, en la modalidad de crédito extraordinario, que se hace público resumido por capítulos:

Alta en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Aumento €
Programa	Económica		
450	61900	Planes Provinciales 2013	40.773,34.-
920	62500	Mobiliario y Enseres	960,00.-
		TOTAL GASTOS	41.733,34.-

Baja en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Disminución €
Programa	Económica		
450	210	Infraestructuras y Bienes Naturales	2.999,00.-
		TOTAL GASTOS	2.999,00.-

Alta en aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Aumento €
Programa	Económica		
	76100	Planes Provinciales 2013 D.P.T. – Repavimentación	38.734,34.-
		TOTAL INGRESOS	38.734,34.-

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burguillos de Toledo 13 de mayo de 2013.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 4870